

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28710 BURGOS

Doña María del Camino González Rozas, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 (Antiguo Primera Instancia número 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 317/2014 y NIG número 09059 42 1 2014 0005916, se ha dictado en fecha 4 de julio de 2014 auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil Maquinaria Agrícola Molleda, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal número B09440066 y domicilio social en Villagonzalo Pedernales (Burgos), avenida Pedernales, número 56 (Pol. Villagonzalo).

Segundo.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal. Se ha designado como administración concursal al letrado doña Eva María Martínez Giménez, con domicilio postal en, calle Almirante Bonifaz, número 22, bajo, primero B (09003 Burgos) y dirección electrónica: evamargi@hotmail.com, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 23 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140041558-1